COMUNICADO DE PRENSA

Incidencias de la sesión de hoy en el Senado

(SAN JUAN – jueves 18 de septiembre de 2014) - El Senado aprobó hoy el nombramiento del Lcdo. Agustín Carbó Lugo como presidente de la Comisión de Energía de Puerto Rico, por un término de seis años.

El presidente de la Comisión de Asuntos Energéticos y de Recursos de Agua, que preside el senador Ramón Luis Nieves Pérez, quien sometió favorablemente dicha designación, expresó que Puerto Rico dio un paso en la dirección correcta al lograr crear la Comisión de Energía, mediante legislación, y "esa Comisión va a asumir un rol fundamental para lograr, lo que fue la motivación central de la reforma energética, encaminar una rebaja de la tarifa de la luz de la gente y de los negocios en Puerto Rico. El costo de la energía eléctrica está masacrando a este país", dijo. Advirtió que el Alto Cuerpo retiene la facultad de revisar la tarifa y agregó que un aumento de un centavo a la tarifa sería la destrucción del comercio y de los consumidores privados.

Por su parte, el presidente del Senado, Eduardo Bhatia, expresó que es la primera vez que se está nombrando a una persona a una Comisión, de cuyo éxito depende el futuro económico de Puerto Rico. "Si bajamos un centavo al costo eléctrico, es una inversión directo a la economía de Puerto Rico, de $180 millones. Si bajamos cinco centavos, es cerca de mil millones de dólares que el país recibe en inversión y ésa la misión de esta Comisión, buscar todos los mecanismos posibles. Trabajar con el grupo de reestructuración, con la señora Donahue. Trabajar con la Agencia Federal de Ambiental de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés). Agustín Carbó trabajó con la EPA. Trabajó con las agencias federales. Yo me siento hoy que estamos moviéndonos en la dirección correcta. Me parece que con la decisión que haremos hoy, que hacemos con la confirmación de Carbó, tenemos una gran oportunidad para continuar el paso correcto hacia lo que debe ser una

renovación y la revitalización del sistema energético en Puerto Rico", dijo.

"Esto no se trata de un debate entre el gobierno estatal y el grupo reestructurador de Donahue y el gobierno federal. La AEE tiene que cumplir con las leyes federales y tiene que cumplir, de igual manera, con las leyes estatales, independientemente de la reestructuración que se lleve a cabo y yo creo que es importante que los tres grupos trabajemos cónsonamente. En ese sentido es importante que entendamos que lo que hace esta Comisión de Energía es potenciar lo que es el mandato de energía eficiente que tiene que tener Puerto Rico. ¿Y qué es lo que tiene que hacer esta Comisión? A esta Comisión, de acuerdo a la ley, se le va a dar un tiempo razonable para hacer un plan energético. Si la AEE no tiene el dinero para invertir, tiene que acudir al sector privado. Tiene que abrirlo a una solicitud de propuestas. La AEE no tiene el dinero para poner plantas nuevas. Por lo tanto, la Autoridad tiene dos opciones, o permite que el sector privado las ponga o entra una alianza público privada (APP). Cualquiera de los dos mecanismos tendrá que tener algún tipo de alianza, algún tipo de relación con el sector privado, que tiene los fondos para crear las plantas que tenemos que crear aquí.
Cambiar a gas natural no es suficiente. Puerto Rico necesita plantas nuevas, innovación moderna. Los cínicos donde quiera que estén, porque hay muchos, el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos, en su último informe, felicita a Puerto Rico por la nueva ley de reforma energética del país y entiende que es un paso extraordinario en la dirección correcta, que debe reducir dramáticamente el costo eléctrico, si se sabe implementar. Si la AEE no cumple con la Ley 57, la Comisión le impondrá consecuencias. Entre ellas, la apertura al proceso de solicitud de propuestas competitivas para la generación de energía eficiente", advirtió Bhatia, quien le aconsejó a Carbó a no recibir llamadas telefónicas de nadie.

También se confirmó el nombramiento de Gloria Esther Rosado Rivera como miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces de Puerto Rico.

Por otra parte, el Alto Cuerpo recibió el informe parcial de la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación sobre la Resolución del Senado 201, que propone realizar una investigación sobre el estatus del soterrado de las líneas eléctricas en la zona

metropolitana, específicamente en el área del Condado, que comenzó a desarrollarse a partir del 1998.

El informe concluye que los trabajos de soterrado de las líneas eléctricas en el Condado aún no han sido finalizados por dilaciones en el proceso, falta de recursos e incluso, por el hecho de que en un momento la compañía contratada para llevar a cabo los trabajos, se acogió al capítulo de quiebras.

Asimismo, se dio por recibido el informe final de la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur, sobre la Resolución del Senado 730, que ordena una investigación sobre los planes que se hayan desarrollado en el Departamento de Agricultura para atender la posibilidad del desarrollo de una industria con la siembra y producción de cacao en el país.

La Comisión concluyó que el Departamento de Agricultura está atendiendo satisfactoriamente las necesidades de los agricultores y las personas interesadas en la siembra y producción de cacao.

En tanto, se aprobó la Resolución del Senado 911, de la autoría de la senadora María T. González López, que ordena a las comisiones de Asuntos de la Mujer y la de Hacienda y Finanzas Públicas a realizar una investigación sobre las instituciones especializadas en proveer servicios de albergue de emergencia y protección a víctimas de violencia doméstica, su situación y necesidad fiscal; analizar los criterios para donativos legislativos a los mismos e identificar alternativas fiscales para garantizar su operación.

Asimismo, la Resolución del Senado 912, de la autoría de los senadores Cirilo Tirado Rivera, Ángel Rodríguez Otero y Miguel Pereira Castillo, que ordena a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales realizar un estudio sobre el valor ecológico, social e histórico del Cañón las Bocas ubicado en los municipios de Barranquitas y Comerío, a los fines de conocer las características de los terrenos y la posibilidad que éstos sean declarados reserva natural.

Además, la Resolución del Senado 921, de la autoría del senador Miguel Pereira Castillo, que ordena a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, realizar una investigación respecto al cumplimiento con los propósitos de la Ley 51-2011 por parte de las

agencias gubernamentales a los fines de determinar la implementación efectiva de la misma e identificar acciones correctivas necesarias.

La Ley 51 tiene como propósito designar un coordinador interagencial y un coordinador auxiliar para Asuntos del Veterano en toda agencial, instrumentalidad o empresa pública, con responsabilidad de garantizar derechos o servicios contemplados en la Carta de Derechos del Veterano.

Recibió el voto favorable el Proyecto del Senado 406, de la autoría del senador Ramón Luis Nieves Pérez, que enmienda la Ley 20-1976, a los fines de reestructurar el Fondo para la Investigación y Examen de Instituciones Financieras y Casinos de Juegos, para atemperarlo a las necesidades presupuestarias actuales de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras en su deber de supervisar, fiscalizar y reglamentar la industria financiera en Puerto Rico.

Recibió el voto favorable el informe del Comité de Conferencias sobre el Proyecto de la Cámara 1898, establece que el Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica, el Programa de Desarrollo de la Juventud y el Programa de Desarrollo y Adiestramiento de la Fuerza Laboral de Puerto Rico dentro del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y deroga y declara vacante el Artículo 10 del Plan de Reorganización Núm. 4-1994; deroga la Ley de la Oficina de Asuntos de la Juventud y la Ley del Sistema de Desarrollo y Adiestramiento de la Fuerza Laboral de Puerto Rico.

El Senado recesó sus trabajos a las 2:20 p.m. y los reanudará el próximo lunes, 22 de septiembre de 2014.

###